

## Normativa de Evaluación de los TFGs en Indat

Aprobada por el Comité Intercentros de la Doble Titulación (INdat) de la Facultad de Ciencias y la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid en la reunión celebrada el 30 de enero de 2019.

Los Trabajos Fin de Grado de INdat (TFGs-INdat) son dos: el TFG de Ingeniería Informática de 12 ECTS y el TFG de Estadística de 6 ECTS. La presente normativa se somete a las correspondientes normativas de la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid y a la normativa de la Facultad de Ciencias de Valladolid para ambas titulaciones. Se añaden algunas características diferenciales que se detallan a continuación.

Cuando los dos TFGs-INdat involucren parcialmente temáticas afines o relacionadas desde distintos puntos de vista, estadístico e informático, se reducirán al máximo las coincidencias entre ambos trabajos. Los contenidos centrales de las dos memorias deben ser disjuntos y, si fuera pertinente, la Introducción y/o las Conclusiones de una de las memorias podría incluir una síntesis de la Introducción y/o las Conclusiones de la otra memoria. Se deberán utilizar las necesarias referencias cruzadas para evitar duplicidad en los contenidos.

En este caso, estos TFGs-INdat tendrán al menos dos tutores, un profesor con docencia en el Grado en Ingeniería Informática y otro con docencia en el Grado en Estadística. Si estos TFGs-INdat se realizan al amparo de un convenio con empresa, podrá existir un tercer tutor de dicha empresa. Los dos TFGs-INdat tendrán títulos diferentes, uno correspondiente al TFG de Estadística y otro al TFG de Informática.

Se crearán dos tribunales para la defensa de los TFGs-INdat ya que son dos TFGs diferentes, un tribunal de la Escuela de Ingeniería Informática y otro de la Facultad de Ciencias. El tribunal-INdat estará compuesto por, al menos, tres profesores, uno con docencia en el Grado en Ingeniería Informática y otro con docencia en el Grado en Estadística. El tercer miembro debe ser profesor de los dos centros para conseguir un número mínimo de dos miembros de cada centro para cada tribunal. Si esto no fuera posible, el tribunal estaría formado por cuatro profesores, dos del Grado en Ingeniería Informática y otro dos del Grado en Estadística.

Realizados los dos actos de defensa, se completarán dos actas, una del Grado en Ingeniería Informática y otra del Grado en Estadística.

**Si el estudiante decidiera presentar los dos trabajos de forma separada, la presente normativa no tendría efecto y deberá someterse a la normativa propia de la Escuela de Ingeniería Informática para el TFG-Informática y de la Facultad de Ciencias para el TFG-Estadística.**